



MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO

Malagueño, 02 de Enero de 2023.-

AL PRESIDENTE DEL H.C.D
SR. TEC. LEANDRO OVIEDO
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de ese honorable Cuerpo, a los fines de que conforme lo dispuesto por el art. 22 de la ley 8.102, convoque a Sesiones Extraordinarias; a los fines de tratar con carácter de urgencia los siguientes asuntos:

- Solicitud de Licencia presentados por miembros del Cuerpo Legislativo.
- Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal para la creación del "INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL".
- Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal para la Adhesión a LA LEY PROVINCIAL N° 10.954 – LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
- Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal por el cual se MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2206/2023

Sin más, aprovecho para saludarlo con especial consideración.

Recibido 02/01/2024
Teb. 02/01/2024 vale.
JESICA SOLEDAD MORENO
SECRETARIA PARLAMENTARIA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO
IB: 50 AS.



Lic. MARCOS FEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO



San Martín 590 - C.P. 5101 Malagueño
(0351) 4981185
www.malagueno.gob.ar